\*

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 1311/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Gisela Verónica DE GRAZIA, y

## CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó se la exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar en el año 2002 diversas materias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1311/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1311/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y considerar autorizado el cursado en el período lectivo 2002 de las asignaturas Sistemas de Control, Técnicas Digitales III, Medidas Electrónicas II, Electrónica de Potencia, Sistemas de Comunicaciones II, Proyecto final y las materias





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

optativas corresponidientes al plan 1985, eximiéndolo del régimen de correlatividades, a la alumna Gisela Verónica DE GRAZIA, Legajo Nº 7-93459-2, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 999/2002

UTN MEL

MK

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

ing. HEOTOR RENE GONZALEZ Secretario Académico y de Planeamiento